

LA FRESA AMARGA.

Movilizaciones de inmigrantes en huelva. Encierro en la UPO de sevilla.

Edita: CGT – Comisión Confederal contra la precariedad.

Informe: Red de Apoyo de Sevilla.

INDICE

MOVILIZACIONES DE INMIGRANTES EN HUELVA.	2
Inmigrantes en Andalucía	2
Sobre la provincia de Huelva y el cultivo de la fresa	2
Sobre el mercado de trabajo de la fresa en Huelva	3
La campaña agrícola del 2002 en Huelva: los contratos EN origen y La Red de Apoyo	5
EL ENCIERRO EN LA U.P.O.	9
Antes del Encierro	9
Antes de la Cumbre Europea Sevilla 2002	11
Durante y después de la Cumbre Europea	13
El desalojo del encierro.	16
Tras el desalojo de la U.P.O	18
Conclusiones.	19

Movilizaciones de inmigrantes en huelva.

Inmigrantes en Andalucía

Andalucía, en número de inmigrantes documentados, es la tercera Comunidad Autónoma, tras Madrid y Catalunya.

Por su situación geográfica Andalucía es una frontera sur del mundo desarrollado, y esto la hace protagonista de una fuerte presión migratoria.

Este es el terrible drama al que están sometidos los inmigrantes que cruzan el Estrecho en pateras: naufragios, hipotermia, represión policial, deportaciones, reclusión en centros de internamiento o muerte en el peor de los casos.

Las tres provincias andaluzas en las que se concentra el grueso de la demanda de inmigrantes para las faenas agrícolas son en este orden: Almería, Huelva y Jaén; en relación con tres procesos productivos bien diferenciados: las frutas y hortalizas en los invernaderos almerienses, el cultivo de la fresa onubense y el olivar jienense dedicado a la producción de aceite.

Para la mayoría de trabajadores inmigrantes la situación laboral es de períodos de paro forzado que se alterna con otros de precariedad laboral.

Su reclutamiento se encuentra sujeto a diversas coyunturas como las variaciones del mercado y la necesidad de los propietarios en relación al incremento del ritmo de la recolección o el despido de algún trabajador/a.

En Huelva, asistimos a la presencia de 11.000 trabajadores inmigrantes (datos estimativos del informe de la Defensoría del Pueblo Andaluz) durante los meses de campaña, en su mayoría tradicionalmente han sido “sin papeles”. Los inmigrantes trabajan en condiciones deplorables, en un porcentaje muy importante sin alojamiento ni vivienda, y sin ningún tipo de control del Estado de los campos de fresa (gran parte de estos campos incluso son ilegales: no declarados o recalificados como campos de cultivo de fresa en sus registros de propiedad correspondientes).

En Andalucía no solo existen estas tres grandes campañas agrícolas con presencia de trabajador@s inmigrant@s, sino que también hemos de contar con la recogida de la aceituna en Córdoba, la vendimia de Jerez, la recogida de aceituna de mesa en Sevilla, etc... En Andalucía, el principal sector empresarial que viene empleando a trabajadores inmigrantes es la agricultura. Es una vergüenza que el sector agrario, sumamente subvencionado por fondos estatales y fondos europeos sea un campo de permisividad absoluta para los empresarios en cuestión.

Sobre la provincia de Huelva y el cultivo de la fresa

El Estado español representa el primer productor de fresas frescas de Europa y el segundo del mundo, tras Estados Unidos, manteniéndose en el mercado europeo durante la primera mitad del año y fundamentalmente durante los meses de marzo y abril, en los que se concentra alrededor del 70% de las exportaciones de cada año. De esta producción, el 95% de la producción nacional se sitúa en la provincia de Huelva, así como el 9% de la mundial, el 21% de la europea y el 32% de la U.E. Huelva, en función de las dimensiones del marco geográfico, y teniendo en cuenta que sólo una parte de su arco costero y una parte de la comarca del Condado son las zonas de producción significativa, se configura como la mayor concentración productora de fresas del planeta. En Huelva se producen unas 295.000 tm de fresón al año, obtenidas en una superficie de alrededor de 7.500 Has., con una contrastada calidad y, sobre todo, en unas fechas en las que no tiene competencia tanto en el mercado interior, como en el resto de Europa. Se trata de una tecnología punta, muy absorbente en mano de obra, hecho que viene siendo extraño en la agricultura actual.

Casi la mitad del fresón producido en Huelva se dirige a la exportación, Francia, que absorbe un 33% del volumen exportado por el Estado español, y Alemania, con un 32%, son los mejores clientes, al tiempo que otros países como Reino Unido, Bélgica, Holanda, Suiza, Austria e Italia demandan también fresón onubense temprano y de alta calidad.

El desarrollo tan extraordinario del cultivo del fresón en la última década en la provincia de Huelva, así como de una fruticultura y horticultura intensiva cada vez más importantes en la región, es consecuencia directa de unas condiciones naturales idóneas, amén de otros factores, que se dan en la zona.

En la provincia de Huelva la variedad californiana Camarosa ha desplazado totalmente a las europeas, ocupando un 98% de la superficie dedicada a la fresa, y todo ello gracias a su mayor productividad, precocidad, calidad y adaptación a las condiciones agroclimáticas onubenses. Las plantas no sobrepasan los 40 cm. de altura lo que significa que en la totalidad de la jornada laboral para la recolección, se trabaja encorvado permanentemente.

Sobre el mercado de trabajo de la fresa en Huelva

La provincia de Huelva es una de las que más sabe sobre la explotación de manera infame de la mano de obra inmigrante durante la campaña fresera que se repite año tras año en esas tierras.

La rentabilidad de la campaña de la fresa, ha estado basada en un porcentaje significativo sobre la explotación de trabajadores inmigrantes en condiciones de irregularidad –los sin papeles- durante los últimos años. La falta de cumplimiento del convenio del campo, que ya de por sí es pésimo desde el punto de vista laboral (junto con el de Almería son los peores pagados del país), y una clara estrategia de alianzas para la impunidad en este sector debido a su gran importancia exportadora, implican directamente en esta trama a la Subdelegación del Gobierno (no olvidemos que son los responsables de las Inspecciones de Trabajo), a la Junta de Andalucía y a los alcaldes freseros, que han permitido que esto llegase a términos de tercermundismo absoluto.

Los servicios de atención social son tremendamente escasos en toda la provincia de Huelva, y cuando llega la época de la campaña fresera, se ven aun más superados por la demanda que se genera por el conjunto de jornaleros en general, entre los que obviamente se encuentran los no nacionales. Pueblos con un nivel de renta per capita tan importantes como Lepe, tienen un albergue con solamente 30 plazas, y un solo piso de acogida gestionado por alguna ONG. Evidentemente, prima bajo todos los conceptos la gestión y la productividad económica, mientras la supuesta atención social es disfrazada en memorias anuales tanto de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta, como por los Ayuntamientos implicados, pero en realidad apenas existe.

En estas condiciones de precariedad absoluta y un estado de necesidad y desesperación permanente, durante la campaña agrícola del 2001, los jornaleros inmigrantes en la provincia de Huelva protagonizaron múltiples movilizaciones que desencadenaron encierros en Lepe y en Huelva capital.

La Casa del Mar, dependencia entre otras del Ministerio de Trabajo en la provincia de Huelva, sistemáticamente denegaba en base al articulado de la Ley de Extranjería prácticamente todas las solicitudes de regularización que presentaban los trabajadores inmigrantes durante la campaña agrícola (argumentando para las denegaciones la situación nacional de empleo en el sector agrario). Estas solicitudes presentadas por l@s trabajador@s extranjer@s iban acompañadas del correspondiente precontrato de trabajo el cual en muchos de los casos eran el fruto de un mercado negro gestionado por mafias empresariales. El precio medio que muchos trabajador@s inmigrantes han tenido que pagar por adquirir el precontrato correspondiente para poderlos presentar en la Casa del Mar o en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, emitido por los propios empresarios con los que estaban trabajando de manera irregular se movía en una pinza económica entre 50.000 y 75.000 ptas. en aquel momento, las cuales se pagaban prorrateadamente durante el

tiempo de relación entre patrono y trabajador/a inmigrante, y se presentaba ante la Administración sólo al final de dicha relación.

Este entramado mafioso-explotador desarrollado por determinados sectores empresariales onubenses apenas era denunciado públicamente, tan solo los sindicatos CGT y Sindicato Unitario de Huelva habían hecho hincapié en esta cuestión, y puntualmente y de forma muy moderada la ONG Huelva Acoge. Llegando incluso a decirse públicamente por parte de los sindicatos mayoritarios CC.OO. y UGT que esta cuestión no existe y dicha denuncia no es más que el fruto de sectores radicalizados que operan en los campos andaluces.

Las movilizaciones de Lepe, que concluyeron en un encierro en el albergue municipal de esa localidad en el mes de marzo del 2001, significó un triunfo importante para los sin papeles movilizados, dado que salieron del encierro, eso sí tras 19 días y medio de huelga de hambre con los papeles de su regularización en la mano, a pesar de haberse tenido que enfrentar no solamente con la política de inmigración del PP en el gobierno, y no solamente con el Delegado del Gobierno de Andalucía en ese momento, el Sr. Torres Hurtado (personaje conocido por su animadversión hacia la inmigración en general, y fundamentalmente hacia la de origen magrebí –recordar sus declaraciones en los sucesos de El Ejido-), sino también por la aptitud xenófoba, represiva y descalificadora al alcalde de Lepe, D. José Oria, senador del PSOE en Madrid y miembro de la Comisión de Inmigración del Senado español.

El sabor a triunfo del encierro de Lepe, dio pie a que durante el mes de mayo del año pasado, y recién terminada la campaña de la fresa, dieran comienzo cinco encierros en Huelva capital (los edificios ocupados por los inmigrantes fueron: la biblioteca municipal de Huelva, la Diputación Provincial, la Casa del Mar, una iglesia situada en el centro de la ciudad y una parte del edificio del antiguo sindicato vertical) que protagonizaron un total de 850 inmigrantes que formaban parte de los miles de sin papeles que habían participado en la recolección de la fresa durante esa campaña agrícola del 2001. Tras treinta y tres días de movilización y trece días de huelga de hambre, los trabajadores inmigrantes en lucha consiguieron abrir una brecha de calado estatal. La resolución de su conflicto dio lugar a la apertura del proceso de regularización extraordinaria iniciado junio del 2001 que permitió la regularización de cerca de 220.000 inmigrantes en todo el país.

La resolución del conflicto en Huelva se zanjó con un acuerdo entre la patronal fresera Freshuelva y la Plataforma contra la Ley de Extranjería de Huelva (plataforma de ONGs solidarias, IU, Sindicato Unitario, Ustea y CGT) por la cual Freshuelva se comprometía a entregar todos los precontratos necesarios para regularizar a los inmigrantes encerrados, a cambio de su salida de los encierros y el compromiso verbal de la “no” denuncia por parte de éstos contra las fincas y patronos que les habían contratado en situación irregular durante la campaña. Denuncia que los abogados del Sindicato Unitario de Huelva, la CGT y ODITE, estaban dispuestos a tramitar en nombre de los trabajadores afectados (decisión tomada en asamblea por los inmigrantes en los cinco encierros). El garante de estos acuerdos fue el Defensor del Pueblo Andaluz, el Sr. José Chamizo, y se firmó en la sede social de la patronal Freshuelva el 19 de junio del 2001.

Si recordamos bien, este proceso de regularización extraordinario, anunciado públicamente por el Sr. Mariano Rajoy, ministro del Interior durante las movilizaciones de Huelva, y que pretendía claramente cortar de raíz la posibilidad de que los encierros se reprodujesen en el conjunto del país (tal y como había acontecido durante el primer trimestre de ese mismo año tras el encierro de Lorca –Murcia– a primeros de enero), se basaba sobre la presentación de un precontrato de trabajo que permitiese la viabilidad para el criterio de arraigo expuesto en el artículo 31.4 de la Ley de Extranjería, y de la presentación de un documento legal que acreditase la estancia del inmigrante en este país antes del 23 de enero del 2001, fecha de entrada en vigor de la Reforma de la Ley de Extranjería.

Los documentos oficiales que acreditaban la estancia de los inmigrantes encerrados en Huelva, en el Estado español antes del 23 de enero del 2001, fueron emitidos por los alcaldes de IU de una parte importante de pueblos de Andalucía, especialmente los correspondientes a la corriente política CUT

(vinculada al Sindicato de Obreros del Campo) en la provincia de Sevilla. El mecanismo era muy sencillo, un alcalde certificaba la estancia con fecha anterior al 23/01/01 de cada inmigrante en particular en su municipio a través de alguna supuesta petición a los Servicios Sociales del Municipio o por haber realizado venta ambulante en su pueblo en cuestión. Las cuatro poblaciones de la provincia de Huelva cuya gestión municipal estaba en manos de IU en aquel momento (Encinasola, Zafra, Aracena y Bollullos Par del Condado) se negaron a emitir este tipo de certificados, demostrándose así el nivel de xenofobia y racismo que ya se estaba generando en la provincia, así como la incapacidad del propio coordinador provincial de IU en Huelva –el Sr. Pedro Jiménez–, miembro de la Plataforma contra la Ley de Extranjería de hacer valer dentro de su organización las resoluciones tomadas en sus esferas ejecutivas de decisión.

La gestión del Defensor del Pueblo Andaluz, como garante de dicho acuerdo, no pudo ser más desafortunada. Freshuelva se retrasó de manera constante e inexplicable en la entrega de los precontratos comprometidos públicamente (por escrito) y los últimos precontratos entregados se dieron el 21 de noviembre del 2001 (cuatro meses después de la firma del acuerdo). Esto significó que de los verdaderos artífices de que se hubieran regularizado a cerca de 220.000 personas en todo el país, los inmigrantes encerrados en cinco edificios públicos de Huelva, 135 de ellos quedaron con su expediente denegado, dado que la resolución de denegación por parte de la Subdelegación del Gobierno de Huelva, llegó antes que el precontrato de trabajo, y por la Ley de Procedimiento Administrativo el precontrato presentado con posterioridad ya no era válido ni siquiera en el recurso potestativo a la denegación de la Subdelegación. Ante la denuncia pública de esta situación por CGT, SU y ODITE, la Defensoría del Pueblo Andaluz dio la llamada por respuesta, dejando clara las implicaciones entre el sector empresarial de la fresa, la Junta de Andalucía y el Sr. José Chamizo, teórico defensor de los derechos humanos en Andalucía.

Aún así, el resto de inmigrantes consiguió su regularización y además dieron pie a la apertura de un proceso de regularización extraordinaria en todo el país, lo que no había pasado en marzo tras la resolución de los múltiples encierros en iglesias y universidades (las resoluciones de todos estos conflictos fueron individualizadas: les dieron papeles a l@s encerrad@s nada más, ignorándose así la situación de l@s demás inmigrantes en el país).

En la provincia de Huelva regularizaron 3.800 inmigrantes en aras a esta regularización extraordinaria (para Huelva, este proceso fue mucho más importante que la regularización de diciembre del 2000 –la más importante cuantitativamente de este país–, pues en aquel momento no llegaron a regularizar ni siquiera 1.000 inmigrantes dentro de la provincia), y por los locales de CGT y a través de la gestión de ODITE-Huelva, desfilaron más del 50% de ellos, pudiéndose imputar del entorno de 2.000 expedientes de regularización a la gestión administrativa de ODITE.

Hay un elemento de valoración importante durante el año 2001, consecuencia de la solidaridad ejercida con las luchas de l@s inmigrant@s en la provincia de Huelva, tanto CGT como ODITE y como el Sindicato Unitario de Huelva son las organizaciones con la que este colectivo desarrolla una confianza importante y a las que consideran como las organizaciones que luchan por la defensa de sus intereses dentro de este ámbito geográfico.

La campaña agrícola del 2002 en Huelva: los contratos EN origen Y La Red de Apoyo

Tras la entrada en vigor el 1 de agosto del 2001, del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 8/2000, la llamada Ley de Extranjería, no solamente significó una vuelta de tuerca más sobre el conjunto de la inmigración en el ámbito del recorte de derechos y libertades en el Estado español, sino también una aptitud por parte del Gobierno del PP de mayor represión sobre cualquier tipo de movilización que se generase desde el ámbito de la inmigración.

Asistimos a partir de agosto del 2001 a la represión y deportaciones sobre los líderes del conato de encierro en la Catedral de Lleida, sobre los inmigrantes que dormían en la Plaza de Catalunya en Barcelona (donde fueron perseguidos por las calles y tuvieron que ser refugiados y protegidos en locales de diferentes organizaciones solidarias tras la carga policial sobre una manifestación pacífica en la Plaza de Andrè Malraux), sobre los inmigrantes que en el mes de agosto protagonizaron la marcha desde Las Pedroñeras a Cuenca (se les ha abierto con posterioridad, expediente de expulsión a todos ellos tras filtrar CC.OO. de Cuenca la lista de acampados frente a la Delegación del Gobierno de Cuenca), o en el año 2002 sobre los inmigrantes movilizados ante la Subdelegación del Gobierno de Almería (fueron perseguidos y dados caza aproximadamente 40 de ellos en La Alcazaba, con su posterior detención, internamiento y deportación).

En resumen, el conjunto de luchas protagonizadas por los inmigrantes en diferentes localidades geográficas del Estado español, desde agosto del año 2001 hasta hoy, ha tenido un resultado muy poco satisfactorio, siendo cercenadas prácticamente todas ellas a través de la represión policial y las deportaciones.

Desde febrero de 2002, en la provincia de Huelva, en base al llamado Contingente, unos 7.000 trabajador@s provenientes fundamentalmente de Polonia (desde Polonia se contrataron 5.067 trabajador@s, desde Rumania a 973, desde Marruecos a 445 y desde Colombia a 187), fundamentalmente mujeres, pasaban a ocupar los puestos de empleo de la recolección de la fresa que tradicionalmente habían ocupado l@s trabajador@s magrebíes, según el convenio marco de colaboración firmado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con ASAJA, COAG, UGT y Comisiones Obreras. Se ponía en marcha una política de inmigración que diferenciaba claramente a l@s inmigrantes según su lugar de origen.

El contingente para el año 2002 se ha nutrido por un total de 32.079 ofertas de empleo, 10.884 para cubrir puestos de trabajo estable, y 21.195 de carácter temporal.

Esto significó un drama sin precedentes en la provincia de Huelva. La campaña de la fresa mueve una cifra aproximadamente de 60.000 personas, a las cuales se sumaron el contingente de 7.000 contratos a origen: los inmigrantes regularizados en diferentes procesos en el Estado español y los trabajador@s sin papeles que tradicionalmente han asistido año tras año a esta campaña agrícola.

La desfachatez empresarial, y la voluntad de no fiscalización por parte de la Administración Central y Autonómica, se plasma en que la cifra autorizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para en Contingente en la provincia de Huelva es de 3.500 trabajador@s, mientras que los empresarios contrataron a origen a 7.000 trabajador@s. Todo ello ante los silencios de CC.OO. y UGT. Objetivo cumplido por parte de los empresarios onubenses: por un lado, generación de un ejército de reserva que permite abaratar los salarios y costes sociales en la campaña de la fresa (contingentes de trabajadores compitiendo entre sí por trabajos precarios y temporales); por otro, mano de obra barata incluso para los fines de semana y días festivos, sin necesidad de horas extras, ni ampliación de plantillas, etc... No ha quedado ni una fresa por recoger en los campos de Huelva, y el sector empresarial fresero ha definido esta campaña como la más óptima de todos los tiempos desde el punto de vista económico.

Para mayor caos y drama humano, el sistema implantado durante la regularización extraordinaria de Mariano Rajoy a mediados del año 2001, conllevó que a los inmigrantes regularizados se les demarcaba dos ámbitos muy bien definidos: sólo podían trabajar en el sector en el cual habían presentado sus precontratos para la regularización (en el caso de Huelva el sector agrícola) y exclusivamente en el ámbito geográfico de la provincia en la cual hubiesen presentado sus solicitudes. En la provincia de Huelva 3.800 inmigrantes quedaban condenados a trabajar sólo en el sector agrícola y sin poder moverse de esa provincia.

La gestión gubernamental generó una situación de drama continuado en los campos onubenses, dando lugar a asentamientos chabolistas en las periferias de los pueblos de la co-marca fresera. Entre cinco mil y seis mil inmigrantes con y sin papeles, se vieron abocados a vivir en situaciones

infrahumanas de las cuales se hizo eco toda la prensa europea (posiblemente esta situación, tuvo más repercusión en países como Alemania, Francia, Italia o Portugal, que la que generó en la prensa nacional).

Inevitablemente, y a pesar de que en los asentamientos chabolistas se sabía de la represión con la que el Gobierno estaba contestando a las movilizaciones de inmigrantes, volvieron a comenzar las movilizaciones.

Entre ellas la más importante es la llamada Marcha por la Dignidad, protagonizada por unos 1.000 inmigrantes que desarrollaron una marcha a pie desde Moguer a Huelva capital. Los inmigrantes realizaron esta marcha de 25 km., en unas condiciones tanto alimenticias como sanitarias realmente preocupantes, llegaron a Huelva capital y se manifestaron en frente de la Subdelegación del Gobierno de manera no violenta, y entregando un manifiesto con sus múltiples reivindicaciones: derecho a trabajo, derecho a vivienda, papeles para tod@s, autorización de trabajo para todos los sectores y permiso de residencia de ámbito estatal. Las únicas organizaciones que estuvieron en dicha movilización prestando infraestructura y solidaridad fueron ODITE, FIJL, SOC, Sindicato Unitario de Huelva y CGT (llegando estos incluso a cubrir la mayor parte de los gastos de transporte de los inmigrantes desde distintos pueblos a Moguer, el punto de partida), todas las demás dieron la callada por respuesta (el más siniestro de los silencios provenía de IU de Huelva, dirigida desde su coordinación provincial por un responsable del sector de Transportes de CC.OO., al que ya anteriormente hemos hecho referencia).

Moguer es uno de los pueblos freseros de interior, en donde el auge de la xenofobia y el racismo –actuaciones organizadas y planificadas de grupos ultras en cortijos abandonados y semidestruidos en donde habitaban los inmigrantes, prohibición de entrada en los bares para los inmigrantes de origen magrebí, tarifas de precios diferentes en algunos de los bares en los cuales les dejaban acceder, palizas y amenazas por las calles...– estaba llegando a límites difícilmente tolerables en un sistema que se define como democrático.

La respuesta del PP fue de doble rasero, por un lado las asociaciones de vecinos y pequeños comerciantes de Huelva cercanas al partido de gobierno, organizaron una movilización tres días después en la cual convocaron a 3.500 personas en Huelva capital bajo el lema “contra la inseguridad ciudadana” (en clara alusión y criminalización de la inmigración), pero a la vez y conscientes de lo insostenible de la situación corregían el decreto que limitaba los permisos de residencia a nivel provincial y las autorizaciones de trabajo a nivel sectorial, pasando todos ellos y una vez más a ser genéricos para todo el Estado y para todos los sectores económicos. Una vez más, las movilizaciones de inmigrantes en Huelva, habían conseguido una importante victoria parcial sobre el conjunto de sus demandas, y habían sobrepasado nuevamente el ámbito provincial, para convertirse en resoluciones de carácter estatal que afectaban a toda la comunidad inmigrante del país.

Ello significó el éxodo de un número muy importante de trabajador@s inmigrantes documentados en el último proceso de regularización, con el fin de intentar encontrar trabajo en otros lugares diferentes a Huelva, y en consecuencia los asentamientos chabolistas de inmigrantes disminuyeron de seis mil a dos mil asentados, ya prácticamente sólo los sin papeles.

Durante todo este proceso de movilizaciones, los asentamientos desarrollaron un cierto nivel de organización sin precedentes en la provincia de Huelva. Se desarrollaron asambleas de inmigrantes en los asentamientos de Lepe, Cartaya, Lucena del Puerto, Huelva capital, Moguer y Palos de la Frontera.

La Junta de Andalucía, con el fin de lavar la cara en medio del caos generado por la política de la Administración Central y bajo la pretensión de dar una imagen al menos algo más humana que la desarrollada por el Gobierno del PP, aprobó un plan de choque con el fin de hacer llegar ayuda humanitaria a los asentamientos chabolísticos de los inmigrantes. Sacando las partidas presupuestarias del cajón de sastre de la cooperación internacional para casos de emergencia,

aprobó un presupuesto irrisorio que fue gestionado por las “ongs” institucionales Huelva Acoge, Cáritas y Cruz Roja, y que contemplaba la puesta en marcha de reparto de bolsas de alimentos, asistencia sanitaria y módulos en los cuales lavar la ropa y ducharse, en las poblaciones donde existían asentamientos chabolistas.

Este supuesto gran plan de choque quedó limitado a: 300 bolsas de comida (compuesta de un litro de leche, un cilindro de galletas, dos molletes de pan y un pequeño bote de mantequilla) que era repartido por Cáritas dos veces a la semana; una serie de módulos de ducha y lavado de ropa que se vio totalmente desbordado por la demanda generada por los inmigrantes y que sólo se situó en las poblaciones donde los Ayuntamientos les dejaron; y una atención sanitaria realizada por Cruz Roja, claramente deficiente por la falta de medios y dotación en general. Algunos Ayuntamientos, como el de Moguer –gestionado por el PSOE–, no permitieron la colocación de estos módulos, en una clara actitud xenófoba.

Pero el colmo del cinismo se plasmó cuando Fernández-Miranda, anterior Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, definió la situación de Huelva como tranquilizadora, dado que sólo existía un demanda de comida para 300 personas: “la puesta en marcha en la campaña de la fresa de Huelva de los primeros contratos de trabajadores de temporada a través del sistema de contingente está siendo un éxito, está siendo un éxito de los interlocutores sociales que en definitiva son los que lo hacen realidad”. Esta misma opinión era compartida días después en rueda de prensa por Santiago Lepe, responsable del sindicato del campo de CC.OO. en Huelva.

Los gestores de la Dirección General de Política Migratoria de la Junta de Andalucía reconocieron que el hecho de que se dotase a Cáritas, Cruz Roja y Huelva Acoge del presupuesto correspondiente para dicho plan de acción humanitario en vez de hacerlo directamente desde la propia Consejería de Asuntos Sociales, fue debido al incremento de la xenofobia en Huelva consecuencia de la situación de marginalidad de los inmigrantes magrebíes.

La inmigración no vende, no genera votos, sino más bien todo lo contrario. Quienes hacen el gasto eran ongs y no directamente la Junta, aunque evidentemente la dotación presupuestaria proviniese de fondos públicos.

Bajo estos mismos criterios electoralistas, y de forma no oficial, justificó IU de Huelva y también de Andalucía, su silencio durante todo este proceso.

Paralelamente a este falso plan de choque, se gestaron algunas actuaciones anónimas de ayuda humanitaria: una conjunción de gentes provenientes de distintos sectores alternativos y no institucionalizados de la sociedad sevillana, conformada fundamentalmente por mujeres y que iba numéricamente creciendo poco a poco y en la cual las gentes se integraban a título individual y no como miembros del colectivo del que provenían, desarrollaron sostenidamente en el tiempo iniciativas varias con el fin de entregar ayuda humanitaria (comida y ropa) a los inmigrantes de los asentamientos de Huelva.

Esa pequeña estructura de personas que trabajaban en campañas de solidaridad material con los inmigrantes de los asentamientos chabolísticos de Huelva, es el embrión de lo que después se ha conocido como Red de Apoyo a los Inmigrantes encerrados en la UPO de Sevilla.

Su intervención en la Red de Apoyo fue como personas individuales, no en representación de sus colectivos. Estas redes reflejan de algún modo una capacidad de iniciativas civiles ante ciertas inercias y rutinas políticas de las organizaciones clásicas. Con el surgir de estas redes no sólo se destapan tramas de ciertas realidades marginadas y/o invisibilizadas, cuando no instrumentalizadas por la política tradicional, sino también se adelantan nuevas aspiraciones en los métodos de actuar, que constituyen, al fin y al cabo, una nueva forma de hacer política.

EL ENCIERRO EN LA U.P.O.

Antes del Encierro

La Guardia Civil, terminando ya la campaña de la fresa, no iba a permitir el mantenimiento de los asentamientos y, por lo tanto, debían marcharse cuanto antes de Huelva pues sino serían hostigados y detenidos por los cuerpos de seguridad del Estado. Los inmigrantes sin papeles, mayoritarios en los asentamientos, ya no eran de utilidad como mano de obra barata para fines de semana y festivos, los únicos días que estos inmigrantes magrebíes conseguían incorporarse de forma irregular al mercado laboral agrícola. A primeros del mes de mayo, la Asamblea de Inmigrantes de Lepe decidió prácticamente por unanimidad el realizar un encierro que tuviese como objetivo la regularización de sus papeles. En la Asamblea de Lepe coincidían un número importante de inmigrantes de los 135 inmigrantes que habían formado parte de los cinco encierros en el mes de junio del 2001 en Huelva capital y que habían visto cómo les era denegada su regularización. Estos fueron los verdaderos promotores del encierro en la UPO, dado que fueron los primeros en lanzar la idea de una nueva movilización de estas características.

Los inmigrantes de Lepe tenían claro que el sistema de contrataciones a origen se iba a ir repitiendo campaña tras campaña con independencia de la zona geográfica donde se encontrasen y que los asentamientos chabolistas, la marginación y la precariedad eran elementos que se iban a ir generando como factores estructurales para ellos (ya comenzaban a llegar noticias sobre la situación que se iba generando en la campaña de la manzana en Lleida, similar a la de Huelva pero en dimensiones cuantitativamente inferiores). Sobre esta decisión también influía sin duda, una visión de que las movilizaciones anteriores realizadas dentro de la provincia habían tenido resultados moderadamente satisfactorios y por lo tanto existía un optimismo generalizado y un convencimiento importante en su capacidad de triunfo. Los inmigrantes pensaban que la movilización debía realizarse en la capital andaluza, para que tuviese fuerza y contundencia, y para que la situación que vivían en Huelva no se volviese a repetir nunca más.

La decisión de la Asamblea de Lepe fue llevada a las Asambleas de Lucena del Puerto, Palos de la Frontera, Cartaya, Huelva y Moguer, y ratificada por cada una de ellas por mayoría absoluta. A su vez, se pidió la solidaridad de las organizaciones que ellos sentían como próximas: de manera especial la Red Solidaria sevillana que de manera continuada intentaba paliar en la medida de sus escasas posibilidades las necesidades básicas de los inmigrantes freseros.

Durante el mes de mayo se generaron listas autogestionadas por los propios inmigrantes de cada uno de los asentamientos, llegando a 1.400 personas apuntadas en el encierro (la mayoría de los inmigrantes asentados en ese momento en los asentamientos chabolistas).

La Red de Apoyo a los Inmigrantes de Huelva (que es como se empezó a denominar esta pequeña estructura de personas solidarias con los inmigrantes) se comprometió con ellos en intentar buscar el lugar más propicio (que generase los menores riesgos posibles de desalojo por parte de la Policía). La Red de Apoyo tomó contactos con diferentes sectores vinculados a las comunidades cristianas de base, así como con diferentes párrocos de diversas iglesias sevillanas que en algún momento se habían caracterizado por la solidaridad con otras luchas de los desposeídos (encierros de jornaleros andaluces, etc...). La respuesta de todas estas iglesias fue negativa, argumentando múltiples motivos: falta de infraestructuras, problemas con sus feligreses, posibles reacciones negativas de los vecinos del barrio, ... A su vez, se puso en conocimiento de esta acción a algunas ongs que teóricamente podrían ayudar a los inmigrantes: sin ir más lejos Sevilla Acoge (vinculada con sectores de la iglesia y con una gran dotación presupuestaria). La respuesta de Sevilla Acoge fue a su vez muy negativa, la Federación Acoge de Andalucía no solamente no se habían comprometido en las luchas de los inmigrantes en el año anterior, sino que incluso planteaba que era mejor que no se movilizasen. Ya en el encierro de Lepe en marzo del 2001, Huelva Acoge salió públicamente en rueda de prensa hablando sobre una supuesta manipulación de los inmigrantes movilizados e intentando deslegitimar las luchas emprendidas por los sin papeles. En Almería,

durante los sucesos de El Ejido en abril del 2000, la actuación de Almería Acoge fue bastante denunciada en su momento, e incluso en el encierro de la Universidad de Almería, que finalizó en marzo del 2001, varias organizaciones solidarias con los inmigrantes encerrados tuvieron múltiples enfrentamientos con esta organización debido a su actuación subsidiaria con respecto a la Junta de Andalucía. Durante los encierros de junio en Huelva capital, Huelva Acoge se retiró de la Plataforma contra la Ley de Extranjería de Huelva, único ente solidario con la lucha que emprendieron los inmigrantes.

También IU, CGT-Sevilla, SOC, Centros Sociales y CNT fueron notificados a través de la Red de Apoyo, de la intención de los inmigrantes de movilizarse. De todas partes se planteó la solidaridad activa con los inmigrantes (cada organización en base a sus posibilidades) y, a la vez, también se planteó la preocupación correspondiente ante la movilización y la posible represión por parte de la Delegación del Gobierno de Andalucía. IU fue la organización que más vagamente plasmó su apoyo a la iniciativa de lucha que planteaban los trabajadores inmigrantes de Huelva, si bien no mostró oposición a la acción reivindicativa.

La negación por parte de los párrocos sevillanos a una entrada pactada en los recintos eclesiásticos conllevó que la Red de Apoyo explicara en las asambleas de los asentamientos chabolistas freseros los correspondientes peligros a los que se enfrentaban, de manera fundamental el desalojo y las deportaciones. De ese número de 1.400 inscritos, el número final de implicados quedó en 600 que de manera determinante decidieron realizar el encierro.

La necesidad de rearticular la estrategia del encierro conllevó retrasos en la ejecución de la acción reivindicativa, y hasta el 10 de junio no tuvieron tanto los inmigrantes como la Red de Apoyo, capacidad de articular la entrada en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. La elección de este recinto como espacio para la movilización, no fue más que la consecuencia de que en Almería ya habían estado los inmigrantes encerrados en una Universidad durante el mes de marzo del 2001 y no habían sido desalojados a pesar de las tensiones generadas, y además la UPO se había caracterizado hasta entonces por haber gestionado jornadas sobre temas de inmigración con un talante relativamente progresista.

La Red de Apoyo plasmó en las distintas asambleas de Huelva su incapacidad para gestionar el transporte de los inmigrantes desde Huelva hasta Sevilla, además de advertir a estos de los riesgos que significaba el tráfico por carretera y trenes debido al control policial, que ya se ejercía en todos los accesos a Sevilla ante la inminente Cumbre de Jefes de Estado del 21 de ese mismo mes.

Los inmigrantes se organizaron en pequeños grupos conectados entre sí mediante teléfono móvil, y a través de los transportes públicos fueron llegando a Sevilla desde el viernes 7 hasta el mismo 10 de junio. Los servicios de transporte en autocares de la compañía DAMAS (los cuales tuvieron el sábado 8 de junio que llegar a reforzar los servicios de transporte dada la demanda) y los trenes de RENFE fueron los mecanismos de transporte utilizados por los inmigrantes para llegar a Sevilla. Debajo de los puentes que cruzan el río Guadalquivir y en algunos descampados periféricos a la ciudad los inmigrantes movilizados pasaron las noches correspondientes a este fin de semana previo a su encierro.

Debido al alto número de policía nacional y antidisturbios en Sevilla en esos momentos, algunos inmigrantes fueron detenidos por su situación de indocumentados, pero liberados posteriormente con su correspondiente inicialización del expediente de expulsión. Los cuerpos de seguridad del Estado estaban lejos de pensar en que éstos iban a ser los protagonistas de la acción más importante realizada en la antesala de una Cumbre Oficial de Jefes de Estado en Europa. Los inmigrantes por su convencimiento y decisión fueron los únicos y verdaderos artífices de haber burlado los controles de seguridad de la Cumbre de Sevilla y a su vez de haber dejado en el más absoluto ridículo al Delegado del Gobierno de Andalucía y a los Servicios de Seguridad del Estado.

El hecho de haber querido responsabilizar desde la Defensoría del Pueblo de Andalucía, el Rectorado de la UPO, las ONGs institucionales o el propio Gobierno central a la Red de Apoyo a los

Inmigrantes y a las organizaciones solidarias en esta cuestión, no es más que el fruto de una concepción ideológica que minusvalora a los inmigrantes, los desconsidera, y los conceptúa como incapaces de autoorganizarse y luchar por sí mismos por sus intereses.

Antes de la Cumbre Europea Sevilla 2002

Desde las 9'00 h. del lunes 10 de junio, los inmigrantes fueron entrando en pequeños grupos dispersos al campus universitario de la Universidad Pablo de Olavide. Aproximadamente sobre las 11'00 h. de la mañana el rectorado de la Universidad tenía ya conciencia por los guardias de seguridad internos de la ocupación del recinto universitario. Los miembros de la Red de Apoyo se reunieron con la rectora de la UPO, Rosario Valpuesta y su equipo de gestión, y le explicaron que el encierro era un acto pacífico, reivindicativo y no violento, que los inmigrantes provenían de la provincia de Huelva y llegaban la inmensa mayoría de ellos en unas condiciones físicas realmente deplorables, consecuencia de las calamidades que habían estado sufriendo durante los últimos cinco meses en los asentamientos periféricos de las poblaciones freseras.

La Universidad convocó con carácter de urgencia una reunión de su máximo órgano gestor, aseguró a la Red de Apoyo que no iba a permitir el desalojo de los inmigrantes por parte de la Policía Nacional y habilitó tres pabellones deportivos que estaban dentro del campus universitario con el fin de que fuese la zona ocupada por los inmigrantes durante el tiempo que durase el encierro. A su vez realizó las gestiones oportunas para la instalación de media decena de sanitarios y la llegada de colchonetas dos días más tarde para que los inmigrantes encerrados no tuviesen que dormir sobre el suelo. En ese primer momento, fue sorprendente tanto para los inmigrantes movilizados como para la Red de Apoyo, los niveles de comprensión y solidaridad desarrollados por la dirección de la UPO. A su vez, la UPO solicitó de manera inmediata la mediación del Defensor del Pueblo de Andalucía, José Chamizo.

Aun a pesar de la desconfianza hacia la figura de Chamizo tanto por parte de los inmigrantes como de la Red de Apoyo, se asumió dar un voto de confianza en este sentido a la UPO, dado que a pesar de las presiones que se ejercían desde la Delegación del Gobierno de Andalucía, la rectora se mantenía públicamente en su posición de no permitir la entrada a la policía dentro del recinto universitario.

Inmediatamente se hizo notar la voz del Gobierno central, a través de las declaraciones de Enrique Fernández-Miranda –secretario de Estado para la Extranjería y la Inmigración–: “Cuando uno va a buscar trabajo a un país donde no lo encuentra, lo que tiene que hacer es volver a casa”.

Los inmigrantes encerrados en la UPO, concretamente 475 personas, valoraron desde el primer momento el dar comienzo a una huelga de hambre indefinida, posición que fue abandonada tras la intermediación de la Red de Apoyo y las organizaciones sindicales solidarias sevillanas (CGT y SOC).

El recinto fue cerrado a cal y canto por la Policía Nacional y efectivos de la Guardia Civil. La Universidad Pablo de Olavide se convirtió en un lugar acordonado por las fuerzas de seguridad, sobrevolado por helicópteros y vigilado desde el interior a través de policías secretos que se hacían pasar por periodistas y que grababan por sus cámaras al conjunto de encerrados y a los miembros de la solidaridad con estos.

Paralelamente al bloqueo de la Universidad, se realizaron decenas de detenciones sobre inmigrantes en la ciudad de Sevilla: detenciones en los perímetros de la UPO, en las estaciones de trenes, en las estaciones de autobuses y por las calles de la ciudad. Más de un centenar de inmigrantes fueron llevados a la Comisaría de Policía de la calle Blas de Infante, en donde fueron hacinados ante la falta de espacio en los calabozos. Los abogados de la Red de Apoyo intentaban sin éxito personarse ante todas las detenciones efectuadas por los cuerpos de seguridad, en una verdadera caza al inmigrante que se realizó por las calles de la ciudad de Sevilla (anecdóticamente, comentar que

incluso turistas de piel morena fueron detenidos pensando que eran inmigrantes provenientes de los campos de Huelva). La capacidad de lucha y la enorme convicción que los inmigrantes tenían en aquel momento les llevó incluso a generar alguna revuelta dentro de los calabozos de la comisaría, en donde se llegó a producir un conato de incendio que fue silenciado por los responsables de la seguridad en Sevilla, con la finalidad de que no se supiese lo que realmente estaba aconteciendo.

Mariano Rajoy, ante la permanente amenaza de entrada de la policía en el campus universitario, salía a la luz pública bajo las siguientes declaraciones: “Si cualquiera de ustedes son invadidos por alguien y se dirigen al Ministerio del Interior, yo automáticamente procedo, porque es mi obligación, a expulsarlos. Ahora, si no quieren, como pasa ahora (ante la negación del rectorado de intervención policial), no lo haré de ninguna manera”.

A pesar de estas declaraciones que generaron cierta tranquilidad al conjunto de movilizados, el día 12 de junio, 24 horas después de las manifestaciones del ministro del Interior, efectivos de la Policía Nacional entraron en el recinto universitario en una operación especial y bajo un despliegue con la violencia propia del trato con criminales y no con trabajadores –es importante recordar que los inmigrantes movilizados reclamaban una solución laboral desde el primer momento, aunque para tener derechos necesitaban tener papeles–. Se detuvieron a dos personas (posiblemente al azar, se trataba solamente de crear el pánico), y las imágenes de televisión pudieron enseñar cómo las fuerzas de seguridad hacían una intervención con coches patrullas y caballos sin autorización dentro del recinto (gravísimo en la medida en que no se respetó la autoridad universitaria, metodología propia de sistemas totalitarios y en el caso de este país asociada con el pasado franquista).

La UPO llegó a transformarse en un campo de concentración para los inmigrantes encerrados. Por ejemplo, cuando alguno de ellos era transportado por la ambulancia de Cruz Roja para ser atendido en un hospital (un dedo roto consecuencia de un resbalón, por ejemplo), la Policía Nacional inmediatamente lo detenía en el propio hospital, no permitiendo de esa manera su reincorporación al encierro junto a sus demás compañeros. Los coches eran sometidos a control y registrados en las puertas de la UPO, todas las personas eran identificadas y mecanizados sus datos por el ordenador de la policía. Incluso las furgonetas de ayuda humanitaria y las ambulancias de la Cruz Roja eran sometidas a control y registro policial.

La Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, sancionada en febrero de 1992, es la que permitía que los inmigrantes encerrados mantuvieran cierta tranquilidad con respecto a la amenaza de desalojo de la Delegación del Gobierno, mientras la rectora Doña Rosario Valpuesta no autorizara dicha medida o no se produjeran incidentes que pudieran justificar esta temida intervención policial.

Los inmigrantes encerrados se subdividieron en 19 grupos de asamblea y discusión. Cada grupo disponía de un Chef de Group (Jefe de Grupo). Este sistema organizativo provenía ya de los asentamientos chabolistas de Huelva y fue el que hizo posible la autoorganización de los inmigrantes en su entrada clandestina a Sevilla. Posteriormente se reunían todos los jefes de grupo y ponían en común la toma de decisiones. Estos eran los que se reunían con la Dirección de la Universidad y con el Defensor del Pueblo para gestionar su espacio en el Campus y para plantear sus reivindicaciones al mediador.

Paralelamente, el rectorado de la UPO ponía en marcha un entramado social-institucional en el cual participaban de forma activa: Sevilla Acoge, Cáritas, Asociación Pro-Derechos Humanos de Sevilla, Fundación CIMME, el sindicato USO, ATIME y el Ayuntamiento de Dos Hermanas. Esta cobertura semi-institucional no tenía más sentido como se demostró posteriormente que el generar la división sobre el colectivo de inmigrantes encerrados e intentar presionar de manera manipuladora sobre sus tomas de decisiones en asamblea. Para tal cuestión, se liberaron con sueldo a Ignacio Toscano miembro de Cáritas y trabajador becario de la UPO y Omar El Hatiti, miembro de Sevilla Acoge. Ambos no tenían más función que intentar ganarse la confianza de los inmigrantes y estar permanentemente en el encierro intentando incidir sobre sus tomas de decisiones.

Los problemas en la interlocución entre los inmigrantes y José Chamizo llegaron pronto. Ya el mismo día 15 de junio y ante la declaración de los inmigrantes, definiendo el encierro de la UPO como indefinido, el Defensor del Pueblo de Andalucía declaró públicamente que “el conflicto no se puede resolver globalmente, no hay solución para todos, no habrá papeles para todos”, a la vez decía que “los encierros ya no son alternativa para reivindicar en España”, posicionándose claramente contra la estrategia de lucha de los inmigrantes.

El planteamiento que el Defensor del Pueblo de Andalucía trajo a la mesa de negociación fue:

Revisión individualizada de cada uno de los expedientes presentados a regularización. Ninguna garantía para los que hubiesen presentado solicitudes de regularización y ninguna solución para los que no lo hubiesen presentado anteriormente. Los inmigrantes rechazaron de pleno esta oferta.

A pesar de la respuesta de los inmigrantes, coordinadamente la UPO y la Defensoría del Pueblo pusieron en marcha la constitución de una Comisión Jurídica compuesta por abogados del Dpto. de Derecho de la Universidad y determinados abogados de las ongs institucionales, bajo la dirección del profesor Andrés Rodríguez Benot (personaje universitario no conocido precisamente por sus veleidades progresistas).

A partir de entonces, la rectora de la UPO comenzó a considerar a la Red de Apoyo como su enemigo, pretendiendo justificarse ante su partido político –el PSOE– bajo la excusa de que los inmigrantes estaban manipulados y que su toma de decisiones estaba influida por los posicionamientos políticos de la Red de Apoyo. La Red de Apoyo fue definida en algunos periódicos de tirada nacional como “una siniestra red de radicales activistas antiglobalización e híbridos del lumpen”.

A partir del día 20 de junio el encierro empezó a ser visitado no solamente por los medios de comunicación nacionales, sino por todo un elenco de periodistas venidos de todas partes del planeta, con el fin de cubrir la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE. Los inmigrantes anunciaron una huelga de hambre de 48 horas coincidente con la Cumbre de Jefes de Estado europeos, en donde se supone se iba a decidir el futuro de la inmigración en Europa.

Médicos del Mundo y Cruz Roja atendían a los inmigrantes en el transcurso de la huelga de hambre: deshidrataciones, dolores estomacales y diarreas fueron los problemas comunes sobre personas que ya desde hacía meses sufrían una muy mala alimentación, y que tenían la osadía de retar así a la Cumbre de Jefes de Estado.

Durante y después de la Cumbre Europea

Para el PSOE y la rectora de la UPO, los objetivos ya estaban conseguidos: el desprestigio del Gobierno de Aznar, presidente durante el primer semestre del 2002 de la UE, ante sus socios comunitarios en el marco de la Cumbre de Sevilla. Aún más cuando en la Cumbre se estaba decidiendo el futuro mecanismo coordinado de deportaciones para los sin papeles en Europa, medida que afecta a casi cuatro millones de inmigrant@s en la UE, así como la militarización comunitaria de las fronteras. A partir de ahí, había que desmontar el encierro antes de que fuese realmente peligroso..

Los inmigrantes empezaron a sufrir continuas presiones provenientes de la rectora Rosario Valpuesta y de los dos liberados por la UPO y Sevilla Acoge –Ignacio Toscano y Omar El Hatiti– para aceptar la propuesta presentada por el Defensor del Pueblo de Andalucía. De forma sutil, se les venía a decir que si esto no se aceptaba habría problemas. El paso previo para la aceptación de la propuesta de Chamizo, era que los inmigrantes debían identificarse ante la reciente Comisión Jurídica constituida en la Universidad. Esta comisión pretendió desde el primer momento, incluso con amenazas y chantajes a los inmigrantes encerrados, que entregasen como fuese su identificación, intentando así romper la unidad de la Asamblea de encerrados. La respuesta de los inmigrantes movilizados fue clara: no iban a identificarse. Tenían un gran miedo a las

consecuencias posteriores que pudiesen conllevarles el haber formado parte de la movilización y sólo se identificarían con garantías de regularización.

El mecanismo de acceso al recinto universitario se componía de dos controles: uno policial en la parte exterior y otro de la seguridad privada en la parte interior del Campus. El entramado de ongs institucionales elaboraba una lista previa para la autorización del acceso de las personas que creían convenientes al encierro, y la Red de Apoyo elaboraba otra con la misma finalidad.

Esta lista era fundamental en la medida que todos los días miembros de la Red de Apoyo llegaban con una furgoneta a Merca-Sevilla para cargarla de alimentos, de donaciones una parte y compradas otra, para la manutención de los inmigrantes encerrados. Sin estar en la lista no podías entrar dentro de la Universidad, ni siquiera para entregar la ayuda humanitaria. La Red de Apoyo conseguía la adquisición de comida mediante colaboración de panificadoras y de contactos en Merca-Sevilla, de algunas tiendas colaboradoras y a través de una cuenta bancaria abierta como caja de resistencia, que recibía aportaciones solidarias de distintos lugares. La odisea de l@s compañer@s de la Red de Apoyo encargados de la alimentación, comenzaba por la mañana muy temprano en el Merca-Sevilla y continuaba por toda una ruta de panificadoras, almacenes de alimentación, comercios, etc..., un trabajo tremendo y muy ingrato, que fue realizado de forma excelente.

Es indispensable resaltar la solidaridad de muchas de las secciones sindicales de CGT, sin cuyas aportaciones no hubiera sido posible el mantenimiento alimenticio del encierro.

También fue importante la solidaridad prestada por determinados ayuntamientos de la CUT, con Marinaleda a la cabeza. Desde el 20 de junio hasta el 23 de junio, todo el período que duró la Contra Cumbre de Sevilla, la Policía Nacional cerró las puertas de la UPO, no se permitía el acceso a nadie de la lista de la Red de Apoyo, ni siquiera a sus propios miembr@s, encargados de la logística del encierro. La Policía sólo dejaba pasar en el control de la puerta a las asistencias sanitarias, los estudiantes de la propia UPO y la prensa debidamente acreditada. A parte de estos, nos consta durante ese fin de semana: Gaspar Llamazares (vemos lamentable el ejemplo del coordinador general de IU, sacándose la foto en el encierro de la UPO, para luego no volver a prestarse en la solidaridad con los inmigrantes en lucha), coordinador general de IU, acompañado de Concha Caballero, responsable de IU de Sevilla, los cuales consiguieron entrar parece ser gracias a las mediaciones de su escolta policial.

A través de este bloqueo auspiciado por la Policía Nacional y por el rectorado de la UPO se impidió que, aprovechando su estancia en Sevilla, múltiples personalidades, parlamentarios europeos y representantes de colectivos en lucha a nivel internacional, plasmasen de forma directa a los inmigrantes su solidaridad con la lucha de los sin papeles en Sevilla.

El 26 de junio comenzaron de manera directa las amenazas provenientes desde Rosario Valpuesta. La rectora en una reunión mantenida con los Jefes de Grupo les planteó de forma clara y rotunda que o aceptaban la propuesta del Defensor del Pueblo o se autorizaría la entrada de la Policía Nacional al recinto universitario. A pesar de las amenazas los inmigrantes se mantuvieron firmes en su decisión de no facilitar los datos personales a la Comisión Jurídica, a la vez que rechazaban la amenaza de la rectora (la cual a su vez, aparecía públicamente para negar el hecho de haberles amenazado). A su vez, José Chamizo manifestaba su decisión de retirarse provisionalmente como mediador del conflicto debido a su incapacidad para resolver, poniendo en evidencia su nula gestión como mediador en un conflicto de esta envergadura.

El propio presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chávez, salía a la palestra llamando a que los inmigrantes aceptasen a Chamizo como mediador y, a su vez, aceptasen la propuesta, carente de garantías, que éste había puesto encima de la mesa. Desde el rectorado de la UPO, desde las ongs institucionales y desde la Defensoría del Pueblo de Andalucía, comenzaron a poner límites al encierro de la UPO. Se decía que el 15 de julio la institución académica cerraría sus puertas y una vez más y en clara amenaza a los inmigrantes, “el tiempo juega en su contra”.

Ante la situación de bloqueo político para la resolución del conflicto, los inmigrantes tras decisión asamblearia, propusieron a la Universidad que la Comisión Jurídica se ampliase a abogados provenientes de la Red de Apoyo, con el fin de tener dentro de esa comisión letrados de su confianza. La respuesta del Defensor del Pueblo y de la UPO fue negativa a tal petición, no se les permitía a los inmigrantes ni siquiera el derecho a poder incluir a cinco abogados dentro de la Comisión Jurídica compuesta por veintidós miembros. Hasta el Colegio de Abogados de Sevilla, a través de una declaración el 30 de junio de José Joaquín Gallardo Rodríguez (decano del Colegio), se ofreció a intermediar y ofreció asesoramiento jurídico gratuito e imparcial a los 475 inmigrantes encerrados.

La presión ejercida por la UPO y la Defensoría del Pueblo, así como el papel desarrollado por las ongs institucionales, fundamentalmente en la actuación de Ignacio Toscano y Omar El Hartiti, comenzó a dar sus frutos. La asamblea de inmigrantes se rompió en dos partes: una minoría ante el miedo lícito de las amenazas que les llegaban decidió entregar su documentación a la Comisión Jurídica, mientras el resto de los inmigrantes, la mayoría, mantenía su firme posición.

Una vez más, a través del Gabinete de Prensa de la UPO, convertida en factoría de manipulación informativa por parte de la dirección de la Universidad, se empezó a lanzar el mensaje de que los miembros de la Red de Apoyo habían secuestrado la documentación de los inmigrantes. Se pretendía con esto justificar el porqué las propuestas procedentes de la Defensoría del Pueblo eran rechazadas de forma rotunda por la mayoría de la asamblea de inmigrantes. Evidentemente la Red de Apoyo negó tales acusaciones, carentes de capacidad argumental y documental.

Ante el llamamiento internacional de solidaridad con los encerrados en la UPO por parte de la Red de Apoyo y de los propios portavoces de los inmigrantes, el 4 de julio tuvo lugar un hito histórico en la lucha de los sin papeles. En diferentes partes del Estado español, así como en distintas capitales europeas se desarrollaron acciones de solidaridad con los inmigrantes encerrados. En diversas capitales españolas (Málaga, Almería, Cádiz, Huelva, Barcelona, Alicante, Valencia, Madrid, Salamanca y Murcia) así como en Berlín, París, Berna, Marsella, Roma, Milán, Estocolmo, Lisboa, Copenhague y Ámsterdam se desarrollaron acciones de denuncia y solidaridad con los encerrados en la UPO. Ya durante la Contra Cumbre de Sevilla se habían realizado actos simbólicos de solidaridad con los inmigrantes encerrados, siendo el acto más importante la ocupación simbólica de la iglesia de El Salvador durante siete horas, donde participaron gentes de diferentes sensibilidades políticas dentro del marco antiglobalización reunido en Sevilla en aquellas fechas. En Sevilla, miembros de la Red de Apoyo y la Asamblea Okupa ocuparon la torre del Pabellón de Europa de la Expo, donde permanecieron varias horas y desplegaron una pancarta reivindicativa de dimensiones gigantescas, acción que culminó por la tarde con una concentración en la Plaza Nueva de Sevilla.

Ante la falta de confianza de los encerrados con respecto a la mediación del Defensor del Pueblo de Andalucía, y ante la petición de los propios inmigrantes, la Red de Apoyo buscó entre diferentes personalidades del marco internacional, alguna persona que pudiera colaborar en las labores de intermediación entre el Gobierno y los trabajadores freseros movilizados. A mediados del mes de julio aparece la figura de Mohamed Serifi, actual responsable de UNICEF en Marruecos, que tenía la virtualidad de conocer las costumbres y el idioma árabe y francés.

Mohamed Serifi, hispano-marroquí, preso durante dieciocho años en las cárceles de Hassan II en Marruecos junto a Abraham Serfati por defender los Derechos Humanos y el legítimo derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, inició los contactos pertinentes con la Defensoría del Pueblo de Andalucía, para intentar buscar una salida negociada al conflicto. Serifi tuvo varias reuniones con la asamblea de inmigrantes (las reuniones se realizaban en árabe y en francés –los inmigrantes subaharianos no entendían el árabe–), tuvo distintas entrevistas con Chamizo y Sebastián de la Oba (adjunto de la Defensoría de Pueblo), en las cuales estos no reconocían su papel de intermediación. A pesar de eso, planteó ante la asamblea de inmigrantes de la UPO, la siguiente salida negociada: aceptación de la propuesta de revisión individualizada de los expedientes de regularización

presentados por los inmigrantes y denegados por las Subdelegaciones del Gobierno, pero creación de una Comisión de Negociación con el Gobierno compuesta por Chamizo, IU, CGT y SOC, y abierta a quienes quisieran participar dentro del mundo de la solidaridad con los sin papeles; a su vez, apertura de la Comisión Jurídica a abogados provenientes de las organizaciones que los inmigrantes decidiesen convirtiéndose esta en una comisión paritaria (mitad abogados de la universidad y otra mitad abogados elegidos por los inmigrantes); y por último conversión de la Comisión de Negociación en Comisión de Seguimiento de la revisión de los expedientes jurídicos; a cambio, los inmigrantes abandonarían el encierro en gesto de buena voluntad. En resumen, si bien no había una solución de papeles para todos, al menos sí se generaría una fiscalización político-sindical sobre el proceso de revisión administrativa.

José Chamizo, tras una reunión con los responsables de IU de Andalucía: Felipe Alcaráz, Willy Meyer y Diego Valderas, abortaron la propuesta de Serifi. IU desconsideró la propuesta de Serifi, llegando al punto de ni siquiera reunirse con el resto de organizaciones afectadas, y dejando fuera de juego incluso a su responsable en la Secretaria de Inmigración Federal, Susana López, la cual se encontraba en Andalucía. A su vez, Ignacio Toscano de Cáritas y Omar El Hatiti de Sevilla Acoge, prometían a los inmigrantes que si aceptaban la propuesta originaria de la Defensoría del Pueblo de Andalucía, la Universidad Pablo de Olavide aceptaría que los inmigrantes se mantuviesen en el encierro hasta que la revisión de los expedientes concluyese, es decir, nunca serían desalojados de la UPO, a pesar de las múltiples amenazas anteriormente realizadas. Esto conllevó que la asamblea de inmigrantes encerrados decidiera rechazar la propuesta de Mohamed Serifi. Esta asamblea rompió la unidad del encierro, y desde entonces hasta su final, hubo diferentes sensibilidades entre los encerrados, que se materializaron en tensiones varias y falta de unidad en la lucha.

Paralelamente, la Red de Apoyo emprendió entrevistas con diferentes personalidades con el fin de intentar buscar alguna salida al conflicto. La Red se reunió con representantes de la COAG y de Vía Campesina a nivel

El desalojo del encierro.

El 7 de agosto, el rector en funciones Juan Jiménez, en sustitución de la rectora Rosario Valpuesta, la cual andaba preparando en aquel momento su viaje de vacaciones a Cuba, requirió al Ministerio del Interior el desalojo de los inmigrantes encerrados en la Universidad Pablo de Olavide, previa coordinación telefónica con la Valpuesta.

En las últimas reuniones que la Red de Apoyo mantuvo con los encerrados, en la verja de la UPO, los inmigrantes eran informados de los enormes riesgos que según la Red corrían permaneciendo encerrados, de la debilidad política de la solidaridad con ellos, del nivel de aislamiento social al que se les había sometido y, a su vez, de la precariedad de los recursos financieros que la Red de Apoyo manejaba en esos momentos para poder seguir asistiendo su manutención. El mismo día 7 de agosto, los inmigrantes fueron informados de las declaraciones que el rector en funciones había vertido en la prensa en las que expresaba claramente que pensaba recurrir a la ayuda de “instituciones externas a la universidad” para acabar con el encierro, palabras que muchos miembros de la solidaridad interpretaron como el desalojo inminente.

El confusionismo y la desesperación de los inmigrantes, así como un nivel importante de descomposición y división interna, llevó a los inmigrantes a ignorar una vez más el riesgo que corrían, manteniéndose firmes en su deseo de no abandonar la UPO.

A las 5:00 h. de la madrugada del 8 de agosto, agentes de las Unidades de Intervención Policial (UIP) y de la Brigada de Extranjería y Documentación de la Policía intervinieron en la UPO. Los periodistas fueron retenidos en las puertas del recinto universitario con el fin de que no pudieran dar fe de lo que dentro acontecía. Un helicóptero de la Policía Nacional, a través de un aparato tecnológicamente preparado, interfería todos los teléfonos móviles tanto del interior como del

perímetro de la zona dejándolos sin cobertura de tal manera que ni los inmigrantes podían avisar de lo que estaba pasando, ni los periodistas podían retransmitir en directo la actuación policial.

La rectora de la UPO Rosario Valpuesta, el Defensor del Pueblo de Andalucía José Chamizo, el presidente de la Junta de Andalucía Manuel Chávez, el conjunto de ongs institucionales (con la Federación Acoge y Cáritas a la cabeza), el Gobierno central por encima de todas las cosas, y con su silencio cómplice las organizaciones políticas y sindicales (de forma especial CCOO y UGT), cerraron los ojos ante la lucha de los inmigrantes de la UPO y, con ello, se convirtieron en los máximos responsables de la primera deportación en masa de inmigrantes dentro del Estado español.

Doscientos setenta y cinco inmigrantes fueron detenidos dentro del recinto universitario. Tras 72 horas en las Dependencias Policiales de la calle Blas Infante de Sevilla, identificaron a 210, los cuales fueron enviados a diferentes centros de internamientos y deportados con carácter preferente, en una operación sin precedentes en el Estado español.

El rectorado de la UPO justificaba su decisión diciendo que “la intervención policial era necesaria”, que puso en conocimiento de la Delegación del Gobierno el “peligro real que se estaba viviendo por el comportamiento y la actitud de los inmigrantes encerrados en la Universidad”, “que un pequeño grupo de inmigrantes que estaban en el encierro amenazaban al resto”, “que se negaban a colaborar con el Defensor del Pueblo”, que los inmigrantes habían llegado a “amenazar con la ocupación de nuevos espacios académicos”, “que la situación podía agravarse porque se habían confirmado las noticias recibidas de la incorporación masiva de nuevos inmigrantes”, que los inmigrantes que ejercían la representación del resto de su colectivo “habían puesto en peligro la vida de sus compañeros porque impedían que estos recibieran atención médica”, que se “tornó imposible la convivencia entre ocupantes y universitarios”, “que se negaban a abandonar los pabellones donde la UPO debía realizar obras de reforma”, “que los inmigrantes salían del recinto universitario por las noches para comprar hachís y éxtasis”, “que salían por las noches también con el fin de hacer uso y servicio de la prostitución”, ...

El cúmulo de falacias acumuladas por los portavoces de la UPO, y en especial su rectora Rosario Valpuesta no tiene límites, o más bien sólo tiene comparación con la sarta de mentiras fabricadas desde la Universidad sobre la teórica coacción, manipulación, etc... que se supone realizaba la Red de Apoyo sobre los encerrados.

Sesenta y cinco inmigrantes fueron dejados en libertad en la comisaría de la calle Blas Infante por no haber podido ser identificados (no llevaban encima sus pasaportes, ni ningún tipo de documentación).

La Red de Apoyo habilitó diferentes espacios donde pudieran estar mientras se recogía dinero en las redes de solidaridad para que pudiesen salir de Sevilla. El resto, 205 trabajadores inmigrantes de la fresa de Huelva, fueron enviados a los centros de internamiento de Málaga, Madrid, Murcia, Ceuta y Valencia. Todos ellos fueron deportados con carácter preferente a Argelia (su país de origen), y hoy todavía un sector importante de ellos mantiene relaciones telefónicas con miembros de la Red de Apoyo para interesarse por la situación de sus compañeros y, evidentemente, por la suya desde el punto de vista legal.

La Red de Apoyo, a parte de haber mantenido una vigilia durante la madrugada en que los inmigrantes iban saliendo de las Dependencias Policiales de Blas Infante camino de los centros de internamiento en furgonetas policiales escoltadas, intentó potenciar el desarrollo de acciones de denuncia y resistencia a las deportaciones: concretamente en el centro de Los Capuchinos en Málaga y en el Aeropuerto de Barajas en Madrid se realizaron acciones de denuncia sobre estas deportaciones masivas, en colaboración con otras organizaciones solidarias.

La desfachatez de Chamizo llegó al grado de declarar públicamente que “dentro de lo desagradable del asunto, tanto la Policía como los inmigrantes se han comportado correctamente, según me han informado testigos presenciales, sólo tengo noticia de algunos incidentes aislados en los que la Policía ha tenido que emplear más fuerza de lo normal para vencer la resistencia”.

La Red de Apoyo había lanzado un nuevo llamamiento para la acción global solidaria ese mismo día 8 de agosto, esta jornada de lucha contaba con el seguimiento de actos de apoyo al encierro en otros países europeos y varias ciudades del Estado español. El acto en Sevilla, fue transformado sobre la marcha en una convocatoria de manifestación en la Plaza Nueva para protestar contra el desalojo, pero poco más se pudo hacer desde el mundo de la solidaridad, más que denunciar que Rosario Valpuesta era la responsable de una acción sin precedentes desde el franquismo: la irrupción de la policía en un recinto universitario para detener masivamente a gente que reivindicaba sus derechos de forma pacífica.

La solidaridad activa con los inmigrantes se plasmó la noche del 10 al 11 de agosto, en la cual se organizó una vigilia frente a las instalaciones policiales en las que estos estaban detenidos. Desde su cancela, diferentes compañer@s de la solidaridad podían observar con impotencia cómo eran desplazados los inmigrantes detenidos a distintos centros de internamiento del país.

Los inmigrantes no identificados en la Comisaría de Policía, que fueron liberados con posterioridad, fueron atendidos por una red de personas coordinada desde la Red de Apoyo: lugar de estancia transitorio, asesoramiento legal para los recursos contra las expulsiones, comida,...

Tras el desalojo de la U.P.O

Todo el proceso transcurrido durante las 72 horas de detención de los inmigrantes desalojados de la UPO fue en si mismo absolutamente anómalo.

Los inmigrantes detenidos reclamaron la asistencia letrada de los abogados de la Red de Apoyo, pero la Policía impidió que estos hicieran uso de su derecho a llamar a sus abogados. El desconocimiento de las normas jurídicas de las cuales se dota nuestro sistema legal, los problemas de comunicación y el miedo que tenían ante las permanentes amenazas de la policía, hicieron que esto no fuese denunciado ni conocido hasta que diferentes miembros de la Red de Apoyo se fueron entrevistando con ellos en los Centros de Internamiento días antes de sus correspondientes deportaciones.

La consecuencia de esta estrategia policial era clara: por un lado, la Red de Apoyo y las organizaciones de la solidaridad activa quedaban fuera del proceso legal de deportaciones, y por otro, no existía denuncia ni conocimiento de lo que dentro de la Comisaría de Policía estaba sucediendo.

Los inmigrantes se vieron obligados a aceptar a los abogados del turno de oficio de Sevilla, los cuales fueron coordinados por el Max Adams, abogado y coordinador del Servicio de Orientación y Asisten-cia Jurídica al Inmigrante del Colegio de Abogados de Sevilla, que a su vez es abogado de la central sindical USO (organización que forma parte del entramado semi-institucional fabricado por la UPO durante el encierro). Gracias a esta actuación, las anomalías cometidas en el interior de la Comisaría por parte de la Policía Nacional y en el posterior proceso de deportación han sido silenciadas. Por ejemplo, en los procesos de deportación se han visto implicados incluso inmigrantes que tenían su solicitud de regularización hecha y presentada y estaban a la espera de respuesta de la Administración.

Hoy, es importante significar cómo la Comisión Gestora de la Universidad propone como doctor honoris causa al Defensor del Pueblo de Andalucía José Chamizo, y la concesión de la Medalla al Mérito ex aequo a Max Adams, coordinador del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica al Inmigrante del Colegio de Abogados de Sevilla; a Omar El Hatiti, responsable del departamento de Codesarrollo y mediador intercultural de Sevilla Acoge, y a Ignacio Toscano, voluntario y asesor jurídico de Cáritas. Textualmente: “En todos ellos, la UPO personifica el reconocimiento a la colaboración de numerosas organizaciones no gubernamentales y entidades locales a lo largo del encierro de inmigrantes ilegales en sus instalaciones”.

Actualmente, entre Sevilla Acoge y la UPO, acogen en la ciudad de Sevilla, a algo menos de una decena de inmigrantes procedentes del encierro, a los que les han prometido papeles bajo el articulado de la Ley de Extranjería que hace referencia a “recibir papeles a cambio de la colaboración con la Justicia”. Tal colaboración se traduce en levantar falso testimonio contra la Red de Apoyo en el caso de un hipotético juicio. Y paralelamente a esto, Chamizo se ha convertido en un ponente habitual en las jornadas de inmigración institucionales para dar su versión sobre el encierro de la UPO, evidentemente intentándose justificar de una actuación muy poco justificable.

En cuanto a la denuncia presentada por la UPO contra algunos miembros de la Red de Apoyo, el Juzgado encargado del caso decidió archivar dicho expediente, entendiéndose que no existían razones para el encausamiento de nadie, más allá de una lógica de persecución política.

Conclusiones.

El resultado final de la lucha de los inmigrantes jornaleros de la fresa de Huelva, es la derrota. No solamente por el hecho de que doscientos diez de ellos hayan sido deportados y además no se hayan conseguidos los papeles, sino también porque ya sabemos la cifra oficial de contratos a origen previstos para la próxima campaña de la fresa, y que asciende a 12.000. Esta es la metodología a aplicar por el gobierno del PP en sucesivas campañas agrícolas por todo el país, reafirmando un tipo de política en materia de inmigración tremendamente pernicioso. Pero por otro lado, algunos inmigrantes hacían la lectura en los centros de internamiento que ellos habían emprendido la lucha que tenían que hacer, y que preferían ser deportados tras haber dado esta pelea, que ser deportados más tarde consecuencia de algún control policial y no haber al menos peleado por haber cambiado esta situación.

Aun así hemos de reconocer muchos logros conseguidos en la lucha de los inmigrantes jornaleros de la campaña de fresa en Huelva. Por un lado, la consecución de un proceso extraordinario de regularización para todo el país que conllevó cerca de 220.000 permisos en el conjunto del Estado. Por otro, el que una campaña tan siniestra como la fresa, hoy sea conocida en el mundo entero como una campaña agrícola de explotación “sin igual” en Europa occidental. También, un nivel de autoorganización sin precedentes de los inmigrantes en esta zona geográfica que conllevará, sin dudas, nuevas luchas por la regularización de los “sin papeles” y por la igualdad en derechos de tod@s los trabajador@s en la provincia de Huelva, Y por último, haber dejado muy claro el nivel de colaboracionismo que representan las organizaciones sindicales CCOO y UGT con las patronales agrarias onubenses, así como el nivel de servilismo hacia la Administración que demuestran la inmensa mayoría de organizaciones de inmigrantes, en base a prebendas y razones vinculadas a la concesión de subvenciones y mantenimiento de puestos de empleo.

Otro de los logros de la lucha de l@s inmigrantes de Huelva, es haber conseguido de forma indiscutible los ceses políticos de personajes de la calaña de Fernández-Miranda, hasta entonces Delegado del Gobierno para la Inmigración; de Torres Hurtado, Delegado del Gobierno para Andalucía o del máximo responsable político de la seguridad en la Cumbre de Jefes de Estado de la UE en Sevilla.